



---

## **La opinión del Juez. Contención y firmeza. Reflexión sobre el llamado «movimiento del 8 de octubre».**

Por Gemma Vives.

Debemos reflexionar. Como juez que soy, vocacional y comprometida, creo que es urgente meditar sobre lo sucedido. Creo que hay que aclarar muchos extremos que de otro modo nos van a conducir a la ceremonia de la confusión. El llamado “espíritu de octubre o del 8-O” corre el serio riesgo de reducirse a una anécdota. A una simple protesta por ausencia de medios (...). O a la reacción de un colectivo tan importante como es el Poder Judicial, a raíz del caso de Sevilla (creo asimismo, por respeto a la familia de la menor desgraciadamente fallecida y por respeto a esa independencia que reclamamos, que lo más ponderado es dejar el nombre de la niña al margen, admito que me sobrecoge el abuso que se ha hecho de ello), que ha sido el detonante de todo, pero respecto del que albergo serias dudas acerca de si ha quedado como un mero movimiento “corporativo” o como una justa reivindicación. Lo que haya sucedido en ese Juzgado está en manos de quien debe decidirlo, y de ahí la reacción del colectivo: aclaremos las cosas. El asesino de la menor sigue siendo presunto hasta que se dicte sentencia definitiva, como corresponde al Estado social y democrático de Derecho que tenemos, y en cuanto al titular del juzgado, nadie, salvo los que deben juzgarle, debe condenar ni absolver de antemano ni mucho menos usar el fatal suceso para ensuc ...